



Panamá, 7 de octubre de 2021.

Señores
Tenedores Registrados
Emisión Pública de Bonos Corporativos
Compañía Azucarera La Estrella, S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la emisión de bonos corporativos emitidos por Compañía Azucarera La Estrella, S.A. (en lo sucesivo el "Emisor") por un monto de hasta Sesenta Millones de Dólares (US\$60,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá ("SMV") mediante Resolución SMV No.126-16 de 9 de marzo del 2016, y cuyos términos y condiciones han sido modificados mediante Resolución No. SMV 148-20 de 14 de abril de 2020, Resolución No. SMV 443-20 de 9 de octubre de 2020 y mediante Resolución No. SMV 106-21 de 24 de marzo de 2021 (en lo sucesivo la "Emisión").

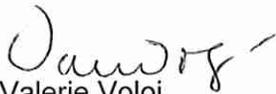
En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, por este medio les comunicamos que hemos recibido la aprobación de los Tenedores Registrados requeridos de la Emisión, para que el Emisor realice ciertas modificaciones a los Términos y Condiciones de la Emisión, específicamente en lo que respecta al pago del capital de la Serie A, de acuerdo con lo indicado en la carta de Solicitud de Aprobación de Modificación con fecha 22 de septiembre de 2021.

Esta modificación ha sido registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Resolución No. SMV-456-21 de 7 de octubre de 2021.

Los demás términos y condiciones de la Emisión establecidos a la fecha permanecen sin cambio alguno.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,


Valerie Voloj
Firma Autorizada


Tamara De León
Firma Autorizada

cc: Central Latinoamericana de Valores, S.A.